Ayuntamiento de XXVI de junio de 1592 = 21 [illegible]

En la villa de Jumilla en veinte y seis dias del mes de junio de mil y quinientos y noventa y dos años en la sala de la ayuntamiento de la dicha villa estando juntos con el concejo y cabildo sus mercedes de los señores don Francisco de Castaño sosarmiento regidor justicia mayor de la dicha villa y su partido Matias de Zarcayola Caravaca alcalde de la dicha villa por el estado de hijos dalgo Francisco de Balca alcalde hordinario de la dicha villa y los ciudadanos Manuel de Balcarce y Gamarra don Francisco de Balcarce Matheo regidores por el estado de los hijos dalgo y de cuidado y al dicho Perez regidores que justicia y regimiento de la dicha villa y para acordar a que lo que conviene a la Republica y bien procomunal de los vecinos de la acordaron lo siguiente

Botos de el mayordomo de Pro Pris

Este dia sus mercedes se juntaron en su cabildo para proveer a que lo que [illegible] de la dicha villa y para nombrar mayordomo de Pro Pris de este que tubieron diferentes botos y pareceres y ansi se boto en la forma siguiente

El señor Matias de Zarcayola alcalde boto a Miguel Gil por tal mayordomo

El señor Francisco Francisco de Balca alcalde hordinario boto al dicho Miguel Gil

101 [illegible]